

16



✓ 12

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

Nota n.º 0101/19

Asunción, 9 de abril de 2019

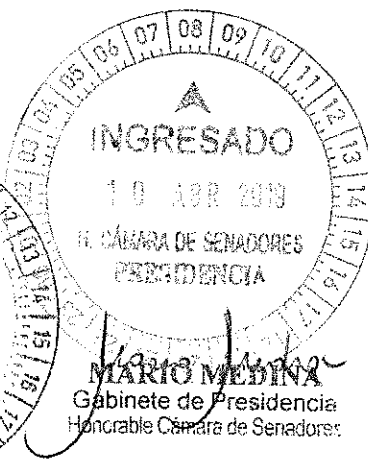
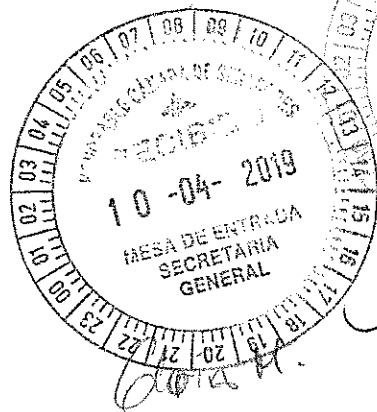
Señor
SILVIO ADALBERTO OVELAR
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de esta Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), SOBRE AUMENTOS DE CASOS DE DENGUE EN EL ALTO PARANÁ".

Atentamente,

PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL





CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N.º _____

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), SOBRE AUMENTOS DE CASOS DE DENGUE EN EL ALTO PARANÁ

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º - Solicitar al Poder Ejecutivo, específicamente, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), un informe sobre casos de Dengue en el Departamento del Alto Paraná, el cual deberá contener:

- a) Porcentaje de aumento de casos de dengue detectados en los primeros meses del año 2019.
- b) Decesos confirmados a causa del dengue.
- c) Zonas con mayores casos detectados.
- d) Medidas adoptadas por las autoridades sanitarias a nivel regional y central.
- e) Motivos que justifiquen la no declaración de emergencia departamental.
- f) Recursos económicos derivados a la X Región Sanitaria, destinados a la lucha contra el dengue (especificar montos y conceptos del desembolso, año 2019).

Artículo 2.º - Dar un plazo de quince (15) días hábiles para remitir el informe requerido a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución y la Ley n.º 5453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES"

Artículo 3.º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL